



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°156-2024 GM-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 02 de agosto del 2024

VISTO:

Visto la Resolución de Contraloría N° 035-2022-CG; aprobó la DIRECTIVA N° 05-2022-CG/GAD "Gestión de Sociedades de Auditoría para la Ejecución de Auditorías Financieras y Gubernamentales", Informe N° 079-2024-MDJLBYR-GM-OGAF y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972; disponen que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que la Directiva N° 05-2022-CG/GAD estable que en el marco normativo de los procesos de la Gestión de Sociedades de Auditoría que comprende el registro, designación y contratación de las sociedades de auditoría, a fin de desarrollar las atribuciones de la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del estado.

Que, mediante Informe N° 079-2024-MDJLBYR-GM-OGAF, de fecha 30 de julio del 2024; la Oficina General de Administración Financiera solicita la designación de coordinador ante la Contraloría General de la República para que realice coordinaciones y atender consultas relacionadas con la elaboración de bases así como suministrar la información complementaria y necesaria para el concurso público de méritos; dado que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, será objeto de una auditoría financiera gubernamental para los periodos 2023-2024;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades concedidas a esta instancia por la Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución de Alcaldía N°230-2023-MDJLBYR, en el numeral 1.1 de su Artículo primero, FACULTA AL GERENTE MUNICIPAL para aprobar y gestionar directivas y documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como **COORDINADOR** ante **LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DE LOS PERIODOS 2023 Y 2024, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO** a la siguiente profesional:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CPC. ELIZABETH DOLORES QUICO CASTILLO |
| DNI | 29673674 |
| CARGO | JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| N° CELULAR | 973696955 |
| CORREO | EQUICOC@MUNIBUSTAMANTE.GOB.PE |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a Contraloría General de la República, a la profesional; a fin de que tomen conocimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c:
Arch.
Servidor.
OTICS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Renato Paredes Velázco
GERENTE MUNICIPAL

523060